

**Comité de Enajenaciones de la Administración Pública  
Estatal**

**Acta Correspondiente  
11ª Reunión Ordinaria**


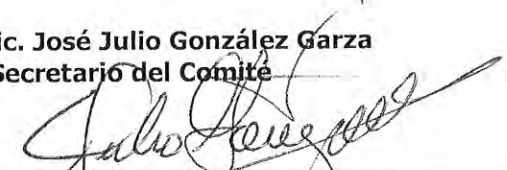


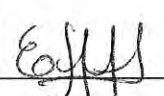
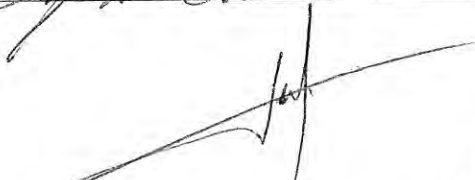
**FALLO DE LA SUBASTA PÚBLICA No. SPN-GTO-002/2018 (CEAPE-002/18)  
PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS USADOS**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:30 horas del día 7 de Septiembre de 2018 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5, Colonia Yerbabuena.

**I. Quórum Legal y Lista de Asistencia**

El Lic. José Julio González Garza, Secretario del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<p>C. Ricardo Suárez Inda Presidente del Comité</p> 	<p>Lic. José Julio González Garza Secretario del Comité</p> 
<p>Lic. Laura Elena Díaz Ruíz Vocal del Comité</p> 	<p>Lic. Cintya Torres Caudillo Vocal del Comité</p> 
<p>C.P. Elfega Fernández Cano Vocal del Comité</p> 	

## Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

L.A.P. Sheilah María Paredes Ortega  
Representante de la Dirección de Control  
Patrimonial



C. Juan Manuel Salinas González  
Representante de la Dirección de Control  
Patrimonial

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal de conformidad con lo previsto en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y por lo tanto válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a la determinación siguiente:

### II. Determinación de Fallo

Para este evento de la Subasta Pública No. SPN-GTO-002/2018 (CEAPE-002/18) PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS USADOS, participan los siguientes postores cuyas posturas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en las bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura económica de ofertas de los postores de la presente Enajenación.

COMERCIALIZADORA DE AUTOPARTES JR, S.A. DE C.V. Representante legal C. Mario Alberto Jarrín Razo
COVEYME, S.A. DE C.V. Representante legal C. Eduardo Barrera Pineda
C. Higinio Rafael Pérez Díaz
C. Leobardo Suarez García
FABRICA DE TRANSFORMADORES BUVE, S.A. DE C.V. Representante legal C. Humberto Buendía Vera
VEMEC, S.A. DE C.V. Representante legal C. Edgar Barrera Picazo
C. Heriberto Valenzuela Anaya
C. Juvenal Ortiz Rodríguez
C. Ignacio Ortiz Rodríguez
C. Vicente Rodríguez García Representante Legal C. Israel Rodríguez Gutiérrez
C. Jorge Contreras Velázquez

### III. Adjudicación de Partidas

El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, las cuales se desprenden las posturas técnicas y económicas presentadas por los participantes, la cual fue elaborada por el Lic. José Julio González Garza, la C.P. Élfega Fernández Cano y el C. Juan Manuel Salinas González, servidores públicos

adscritos a la Dirección de Control Patrimonial, lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.




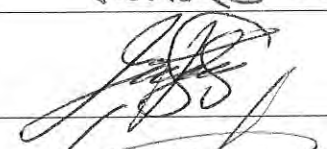
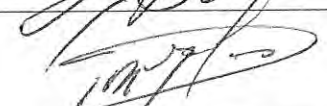
Del análisis realizado por este Comité a la tabla económica, así como a las posturas presentadas por los participantes y conforme al anexo el Comité determina la siguiente adjudicación en virtud de ser las mejores posturas económicas para cada partida:

PARTIDAS	POSTOR	MONTO
PARTIDA 1	Fábrica de Transformadores BUVE, S.A. de C.V. Representante Legal C. Humberto Buendía Vera	\$ 2,060,000.00
PARTIDA 2	C. Leobardo Suárez García	\$ 2,150,000.00
PARTIDA 3	C. Leobardo Suárez García	\$ 2,440,000.00
PARTIDA 4	COVEYME, S.A. de C.V. Representante Legal C. Eduardo Barrera Pineda	\$ 2,550,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para el Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos económicos en condiciones, especificaciones y características en las Bases. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, 74, 76, 78, fracción I y 92 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**IV. Notificación de Fallo**

Se hace constar que se encuentran presentes los siguientes postores, a los cuales al término de la presente acta se les entregará la copia respectiva.

C. Leobardo Suárez García	
C. Ignacio Ortiz Rodríguez	
Fábrica de Transformadores BUVE, S.A de C.V. Representante Legal Humberto Buendía Vera	
C. Juvenal Ortiz Rodríguez	
C. Higinio Rafael Pérez Díaz	

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large '243' and several illegible signatures.*

A los postores que no se encuentran presentes se les notificará este fallo con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como también en las páginas electrónicas [www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx) y [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx), de conformidad a lo señalado en las

*Handwritten signature at the bottom right corner of the page.*

bases y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

### **V. Señalamientos y puntualizaciones**

Cabe señalar que la firma de los contratos respectivos se llevará a cabo a más tardar el día 14 de Septiembre del año en curso, en horario de 9:00 a 15:00 hrs., de conformidad a lo establecido por el inciso g), del apartado II, de las bases, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

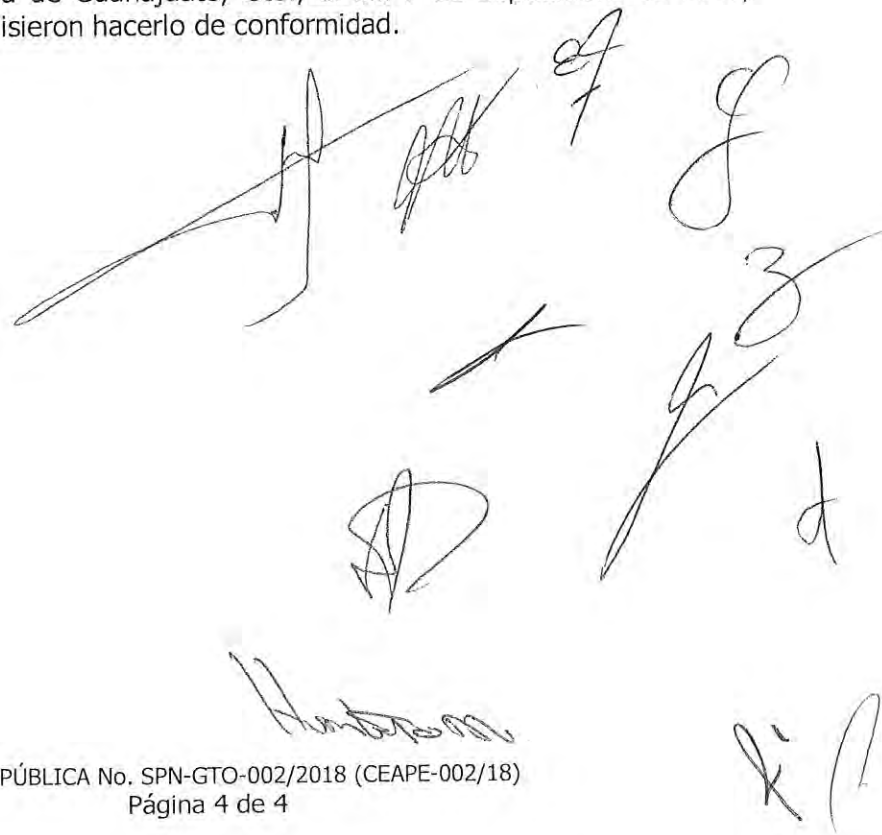
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

### **VI. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Enajenaciones de la Administración Pública Estatal para la celebración del presente acto, tiene fundamento en los Artículos 1, 6 fracción IV, 28, 29, 30, 31, 83, 84, 86 y 87 primer párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como, en el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

En este acto no se contó con la presencia de un representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Leída y aceptada la presente acta el C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité dio por terminada la reunión a las 13:10 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 7 de Septiembre de 2018, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, scattered across the lower right portion of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They appear to be the signatures of the individuals mentioned in the text as having participated in the meeting.